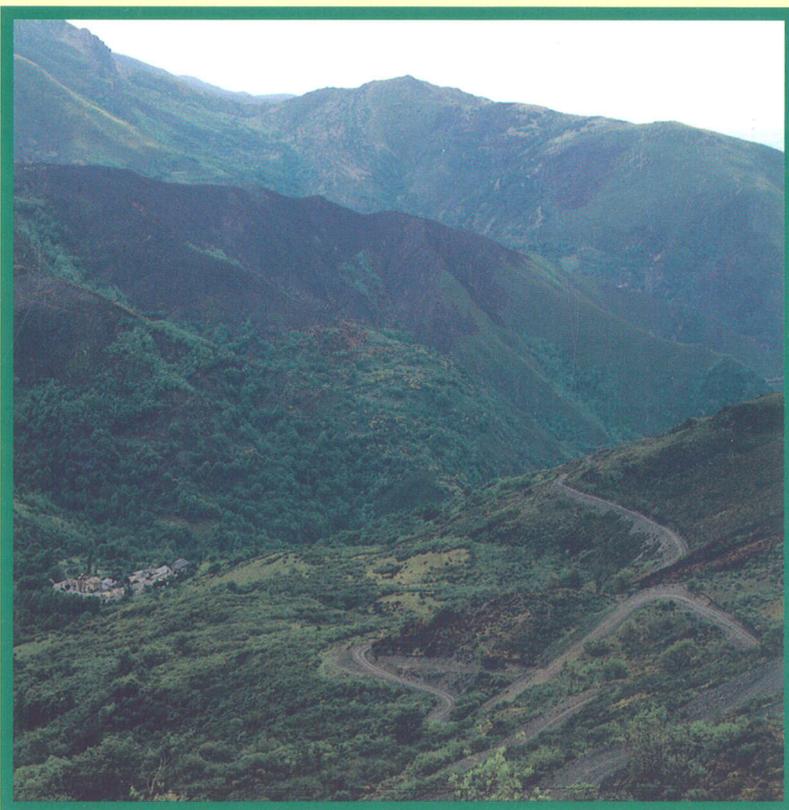


serie monografías

Paisaje y Desarrollo Integral en Areas de Montaña

VII Jornadas sobre el Paisaje



Ministerio de Medio Ambiente
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

El Plan especial de la Sierra de Guadarrama: Marco general y estudios de apoyo

Fernando Manero

Geógrafo

Celestino Candela

Arquitecto

Antes de proceder al tratamiento y desglose de las cuestiones que esclarecen el marco de interpretación en torno al cual hemos vertebrado la elaboración del Plan Especial de la Sierra de Guadarrama (PESG), debemos enjuiciar el hecho de que, en efecto, los Planes Especiales sobre Medio Físico han sido hasta ahora infrecuentes entre las modalidades convencionalmente desarrolladas en torno a este tipo de instrumentos urbanísticos. En el caso que nos ocupa, la razón de su singularidad estriba en que, de acuerdo con las ideas apuntadas en el pliego de condiciones del concurso público para la adjudicación de este plan, no se trata ya de un plan urbanístico *sensu stricto*, sino que, ante todo, se ha pretendido dotarle de un mayor alcance y significación mediante la determinación de una serie de directrices y pautas de naturaleza socio-económica, cuya concepción no ha sido indiferente a un proceso de reflexión profunda y rigurosa. En ello resulta meritorio además el propio pliego de condiciones cuando se refiere explícitamente a los objetivos del trabajo, en los que se contemplan tanto las acciones relacionadas con la protección y conservación como las que revisten incidencia directa sobre las variables económicas y los fenómenos urbanísticos y turísticos por otra. Entre ellas se han de establecer, a la postre, los correspondientes mecanismos de interrelación, coherentes con la finalidad última del Plan y con las formulaciones abiertas a una visión integrada de los procesos de transformación del territorio y de defensa consciente de sus valores ambientales.

Y es que todo parece indicar que la Administración Regional, como promotora del Plan, ha pretendido abrir con este concurso un campo ciertamente experimental en nuestra región, al auspiciar la búsqueda de instrumentos de carácter territorial y económico aplicados a ámbitos comarcales o supralocales, de forma que el Plan se mostrase como una alternativa bien articulada a los Planes Directores Territoriales de Coordinación -PDTC- que, aun contemplados en la Ley del Suelo, se han mostrado claramente insuficientes en su aplicación práctica, salvo la conocida excepción del PDTC de Doñana (1.990). Más aún, con ello se ha tratado asimismo de suplir la falta de otros instrumentos específicos de Ordenación Territorial propios, que hoy la mayoría de las Comunidades Autónomas acometen sobre la base de sus respectivas Legislaciones de índole territorial.

Más también es cierto que, para justificar el origen de este Plan parece necesario aludir al conflicto surgido a raíz de la reclasificación de 60 Has. en el municipio de Navafría, que habría de ser denegada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia y, posteriormente, mediante resolución de la Consejería de Medio Ambiente (BOCYL 29-5-92), alegando, entre otros motivos, la necesidad de un "enfoque supralocal que requiere la importancia y la unidad territorial del conjunto... de la Sierra de Guadarrama" así como la de establecer un "marco de un plan de ordenación conjunto de todos los recursos, y en el que la utilización positiva del suelo se produzca racional y moderadamente"¹.

1. Para aclaración de los lectores, conviene indicar que, una vez finalizada su redacción, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León ha solicitado su transformación en un Plan Director Territorial de Coordinación, lo que, a nuestro juicio, parece una iniciativa razonable, a tenor de los argumentos ya considerados.

En este contexto, y de acuerdo con tales premisas, la investigación fue iniciada a comienzos de 1993 por el equipo adjudicatario del concurso público², que abordó la realización de un sistemático programa de trabajo, en el que permanentemente se estableció una complementariedad entre la recopilación de la información documental necesaria y los recorridos por el ámbito de estudio. Todo ello aparece fundamentado en el desarrollo de una metodología de trabajo, desglosada en dos fases:

- En la primera se realizan los estudios específicos (*Análisis y evaluación del medio físico; Bases socio-económicas y Bases informativas generales*), que acompañan al Documento Central o *Avance del Plan Especial*.
- En la segunda, y junto al *Plan Especial* propiamente dicho (memoria y normativa y planos de ordenación) se incorpora asimismo un documento complementario deonominado *Revitalización del dinamismo productivo en el ámbito del Plan Especial*.

Debido a que en otra parte de esta obra se expone detalladamente el contenido del Plan Especial en cuanto a diagnóstico general de la zona, ordenación propuesta y condiciones de ordenación, nuestro propósito en las líneas que siguen no es otro que el de ofrecer una visión sintética y coherente al mismo tiempo de los contenidos explícitos en los estudios de apoyo ya mencionados, cuya inclusión resulta sin duda oportuna para un conocimiento global de la estructura y conclusiones del Plan.

A. Diversidad y vertebración de las bases informativas generales³

Para fundamentar el desarrollo de los múltiples aspectos abordados en el estudio, consideramos oportuno dejar constancia sucinta del importante apoyo documental utilizado, cuya entidad se corresponde obviamente con la complejidad de la temática analizada y con la voluntad integradora que ha regido el tratamiento de las diferentes cuestiones. Entre ellas, destacaríamos las que se resumen en los siguientes epígrafes.

I. Soporte territorial

I.1. Cartografía y Medio Físico

En este apartado se han recogido las diferentes bases cartográficas con las referencias de detalle a la zona objeto de estudio.

En el apartado de Medio Físico se han considerado igualmente todos aquellos estudios y sus observaciones sobre la zona, entre los que podemos destacar el *Análisis del Medio Físico de la Provincia de Segovia* y su delimitación en unidades morfoestructurales, naturales homogéneas y ambientales, así como el trabajo "*El Territorio de Castilla y León*" (1985).

I.2. Espacios Naturales

Se han considerado en este apartado los siguientes estudios:

- a) *Inventario de Espacios Naturales de España*, ICONA/CIMA (1979), pese a que él no existe referencia alguna a la Sierra de Guadarrama.

2. Dirigido por el arquitecto Luis Felipe Alonso Teixidor; el Equipo estaba integrado por los geógrafos Fernando Manero Miguel, Eduardo Martínez de Pisón y Concepción Saenz Herraiz, y los arquitectos urbanistas Jose Luis Infanzón Priore y Celestino Candela Pi.

3. Documento redactado por el arquitecto Celestino Candela Pi

- b) *Estrategia Regional de Conservación de la Naturaleza* (1987). La reserva natural de Pedraza es el único espacio de la zona incluido en este estudio.
- c) *Red de Espacios Naturales de Castilla y León* (1990). Se recoge la Sierra de Guadarrama como paisaje protegido en la franja del Sistema Central en la Provincia de Segovia.
- d) *Ley de Espacios Naturales de Castilla y León* (1991). No aparece ya la Sierra de Guadarrama como paisaje protegido.
- e) *Evaluación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama* (1991). Este trabajo se realiza como propuesta para su declaración como espacio natural, lo que, dada la fecha, parece una contradicción con la Ley de Espacios Naturales.
- f) Otros documentos como el *Catálogo de Áreas Especiales de Castilla y León* y diferentes guías de la Naturaleza Española, donde aparecen algunas referencias a espacios de la zona, como el Sabinar de Prádena, el Pinar de Navafría etc.

2. Cultura, Turismo y Ocio

2.1. Turismo y Ocio

Se analiza en esta sección la oferta gastronómica y hotelera de la comarca, que ha sido denominada en algún medio como "merendero de Madrid". Existen de hecho varias rutas, en las que se incluyen enclaves tan representativos como Torrecaballeros, Pedraza, Sotosalbos, etc., de divulgación constante tanto en medios locales como nacionales. Asimismo se han analizado diferentes recorridos turísticos por su interés monumental, artístico o artesanal.

Por otra parte, se han detectado varios itinerarios o "rutas verdes" para la práctica del senderismo y las excursiones, entre los que destaca el de la Cañada de Piedemonte, desde Sigüero hasta Pedraza. Entre las actividades deportivas, destaquemos la hípica en Collado Hermoso o la Tejera de Fausto, la estación de esquí de la Pinilla, en Cerezo de Arriba, con 12 pistas disponibles o, ya como actividades singulares, las realizadas por los llamados "hombres-pájaro" que saltan con sus "alas delta" en Arcones y el club de vuelo sin motor de Santo Tomé del Puerto.

2.2. Patrimonio artístico y tradicional

Como valores notablemente acreditados en este sentido, sobresalen sin discusión la villa de Pedraza, conjunto histórico-artístico desde 1.951, y el relevante catálogo de iglesias románicas en Trescasas, Basardilla, Sotosalbos, Pelayos del Arroyo o Aldealengua de Pedraza, conocida como la Catedral de la Sierra. Aunque no declarados, deben mencionarse también enclaves tradicionales como Casla y Prádena, sin olvidar el interés arqueológico de las ruinas del monasterio de Santa María en Collado Hermoso y las cuevas de Enebralejo, en Prádena, con un recorrido de 4 Km, como parte esencial de un valioso asentamiento neolítico.

En cuanto a la arquitectura tradicional, especial mención se ha de otorgar a la ruta de los pueblos serranos con materiales normalmente de piedra o entramado, aunque en los estudios representativos de esta materia (Carlos Flores, Feduchi, etc.) no figuren elementos característicos ubicados en nuestra zona de estudio, por más que el conjunto de Pedraza sí puede encontrarse citado, como es lógico, en diversos estudios de carácter generalista. De todos modos, debemos mencionar a este respecto ejemplos de cierta significación como sucede en Colladillo, Sotosalbos, Rades de Abajo o Sancho Pedro. Y por lo que atañe a la artesanía, no es ocioso traer a colación algunas actividades pretiosas como la cestería y sobre todo el trabajo de los metales, de los que son fiel testimonio el grabado en estaño (Pedraza) y en cobre, con la famosa fragua de Victoriano Aban en Navafría.

3. Intervenciones públicas en el área

3.1. Actuaciones administrativas

En urbanismo sólo tres municipios tienen planeamiento urbanístico aprobado en la fecha del estudio: Pedraza en 1.954 (Gráfico 1), Prádena y Duruelo, si bien 15 municipios más tenían en esa fecha planeamiento urbanístico en tramitación. Algunos casos como Navafría han supuesto importantes conflictos urbanísticos, como al principio se dijo.

En patrimonio histórico-artístico encontramos un conjunto declarado (Pedraza), ocho iglesias románicas como monumentos y una zona arqueológica en Prádena.

3.2. Actuaciones inversoras

En vivienda pública sólo se han realizado dos promociones en Cerezo de Arriba y de Abajo, de 10 y 15 viviendas respectivamente, sin que al parecer existan otras previsiones. Se han desarrollado varias actuaciones de Recuperación Arquitectónica en Sotosalvos, Brieva, Pedraza y Prádena, así como en restauración de Patrimonio, consolidación de tres iglesias de la zona.

Desde el punto de vista viario, la red más importante es de carácter estatal. Su reciente modernización (nuevo trazado de la N-110 y culminación de la autovía A-1 Madrid- Burgos), la ha convertido en la dotación con mayor capacidad estructuradora de la comarca. En cuanto a recursos hidráulicos la actuación más importante en la zona es el embalse de Torrecaballeros en período de construcción y que abastecerá de agua potable a los municipios del entorno de Segovia.

Por último, entre otras actuaciones, deberían considerarse, por su previsible impacto ulterior en el caso de ser efectuadas, los proyectos del Plan Director de Infraestructuras (PDI), en el que se contemplan los recorridos de alta velocidad ferroviaria de la variante norte que atravesaría la Sierra de Guadarrama con un túnel de 8 km. a la altura del tramo Navafría-Prádena.

B. Un medio físico complejo y con elementos de extraordinario valor natural

La configuración del espacio analizado desde el punto de vista físico ⁵ se articula en función de tres grandes unidades morfoestructurales (Occidental-Sierras de la Cordillera Central, Central-Piedemontes y Sierras y Cuencas-Sector Oriental - que a su vez constituyen el soporte explicativa de la variedad paisajística de la zona y de las diversas modalidades de aprovechamiento (ya sean de carácter productivo o relacionadas con la demanda de ocio) que sobre ella tienen lugar. Definen, por tanto, tres grandes tipos de organización del espacio, respectivamente individualizados por sus rasgos naturales (morfología y paisaje vegetal), que les confieren distintos umbrales de valoración -muy alta, alta o media-, asociados a su vez a las propuestas de conservación, protección o regeneración que se consideran más adecuadas en cada caso, tal y como se recoge en los Gráficos 2 y 3, de acuerdo con el siguiente desglose:

I. Sector Oriental

I.1. Sierra de Ayllón-Riaza

Valoración muy alta siendo los elementos singulares el Circo del Lobo o de Cerezuela y la Cabecera del Arroyo de la Buitrera.

5. Documento redactado por los geógrafos Eduardo Martínez de Pisón y Concepción Saenz, Profesores de la Universidad Autónoma de Madrid.

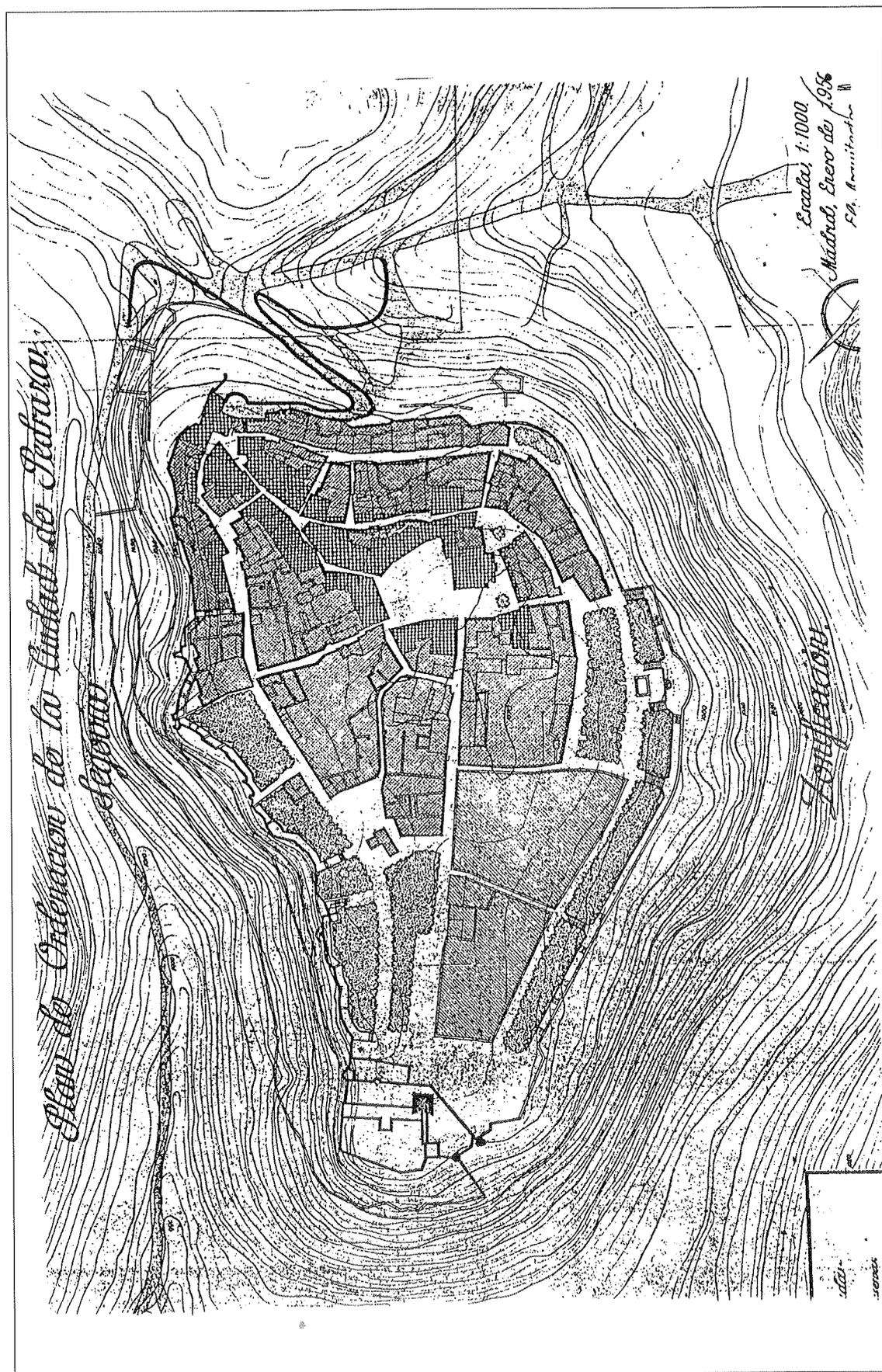


Gráfico 1. Plan de ordenación de la ciudad de Pedraza (Segovia)

Gráfico 2. Mapa de unidades de paisaje natural.

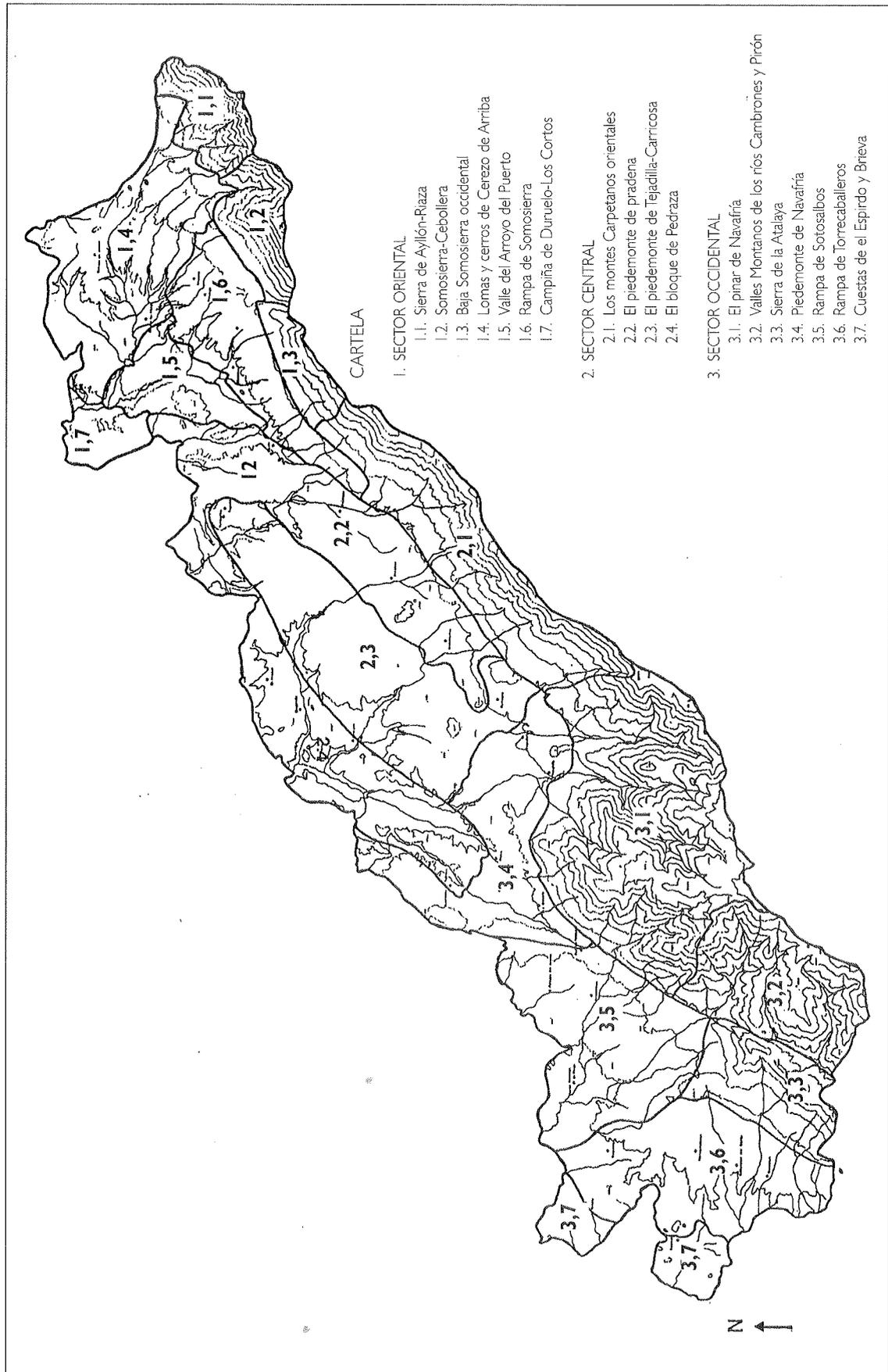
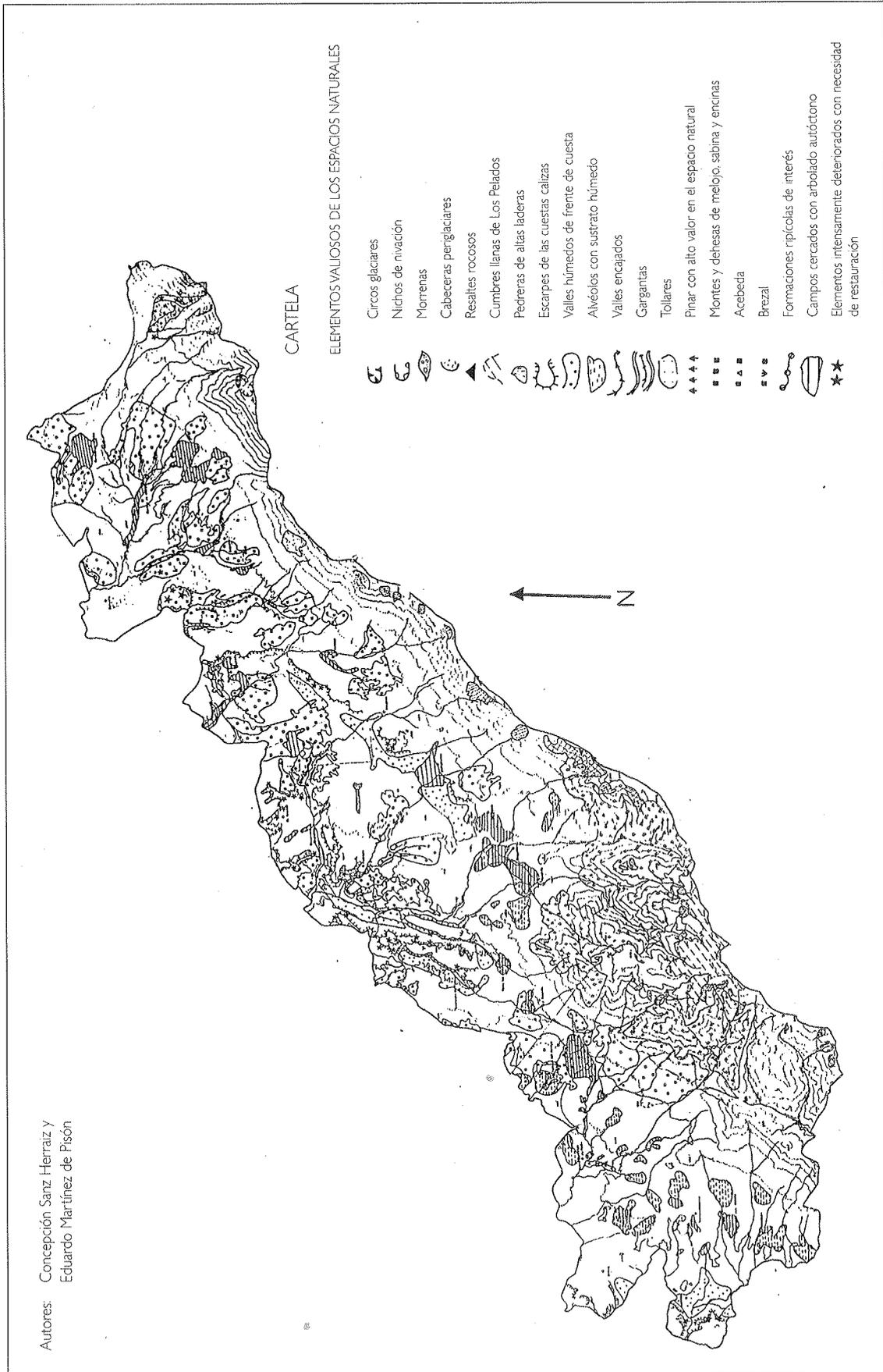


Gráfico 3. Mapa de valoración del espacio natural.

Autores: Concepción Sanz Herraiz y Eduardo Martínez de Pisón



1.2. Somosierra-Cebollera

Area de transición con valoración muy alta. Elementos singulares son la Cumbre de la Cebollera y su Circo.

1.3. Baja Somosierra Occidental

Vertiente estrecha y empinada con valoración alta, siendo los elementos singulares la Cabecera del Arroyo Valdelagua y las formaciones de Matorral y Pastizal.

1.4. Lomas y Cerros de Cerezo de Arriba

Zona de contacto entre la montaña y el piedemonte descendiendo en forma de rampa. Valoración alta siendo los elementos de mayor valor los Montes de Rebollo y Sabina y los campos cercados.

1.5. Valle del Arroyo del Puerto

Valle profundo y amplio con valoración alta.

1.6. Rampa de Somosierra

Area de transición con valoración alta. El Valle del Arroyo del Puerto y los campos cercados constituyen sus elementos más conspicuos.

1.7. Campiña de Duruelo-Los Cortos

Campiña típica de campos abiertos y valoración media.

2. Piedemontes o sector central

2.1. Los Montes Carpetanos Orientales

Unidad de cumbres alomadas y fuertes pendientes de valoración muy alta con el conjunto de cumbres y altas vertientes, así como los rodales de acebo (acebeda de Prádena) como elementos destacados

2.2. Piedemonte de Prádena

Conjunto de cuestas modeladas de valoración muy alta. Especial valor ofrecen el valle de Caslilla y las masas de Sabinar.

2.3. Piedemonte de Tejadilla-Canicosa

Franja de relieve alomado donde los rios se encajan abriendo gargantas profundas como elementos más acreditados.

2.4. Bloque de Pedraza

Bloque de piedemonte de valoración alta.

3. Sierras del Sistema Central o sector occidental

3.1. Pinar de Navafría

Montaña abierta de valles encajados de valoración muy alta, en la que destacan el conjunto del relieve y la biomasa de pino silvestre.

3.2. Valles de los ríos Cambrones y Pirón

Unidad de altas sierras de valoración muy alta, destacando el conjunto de su relieve y la vegetación arbórea natural.

3.3. Sierra de la Atalaya

Area de sierras medias de valoración alta, donde descuellan por su interés las cumbres y el valle de Cambrones.

3.4. Piedemonte de Navafría

Sector muy accidentado con valoración muy alta

3.5. Rampa de Sotosalbos

Pequeña unidad de piedemonte de valoración muy alta. Sus elementos más valiosos vienen definidos por los alveolos y fondos húmedos con sus campos cercados, valles y ríos y algunos berrocales.

3.6. Rampa de Torrecaballeros

Sector de piedemonte de valoración alta, con especial referencia a los prados húmedos existentes en las cercanías de los pueblos

3.7. Cuestas de Espirido y Brieva

Valoración muy alta. Descuellan por su calidad el cañón del río Polendos y los valles húmedos de Hocinillo y el Espirido.

C. Caracterización socio-económica de un espacio en proceso de remodelación funcional⁵

Como es obvio, la valoración de las posibilidades y expectativas de desarrollo existentes en un territorio es indisoluble de los niveles de potencialidad que derivan de sus capacidades humanas, en función de las cuales se ha de abordar el análisis de los procesos de remodelación experimentados en las estructuras de producción y en los sistemas de aprovechamiento de los recursos disponibles. De ahí, pues, el interés de profundizar en el conocimiento de las tendencias que han regido la evolución de los efectivos poblacionales, sumidos, como en la mayoría de las comarcas rurales de la región, en una etapa de declive continuado, que, ligada fundamentalmente a una dinámica migratoria de carácter masivo, se ha mantenido inexorable hasta la bien avanzada la década de los ochenta.

5. Documento redactado por el geógrafo Fernando Manero Miguel, Profesor de la Universidad de Valladolid

En estas condiciones, la incidencia territorial de la despoblación resulta inequívoca, cuando se comprueba el acusado debilitamiento de la densidad de ocupación y su impacto en la evolución diferencial de la red de asentamientos. Pues no olvidemos que la mayoría de los municipios ni siquiera alcanzan la decena de hab/Km² y sólo tres de ellos superan los 20 hab/Km² (Ver Cuadro). Lo cual lleva a afirmar que, partiendo en principio de una estructura de asentamientos bastante atomizada, la idea que más claramente refleja el diagnóstico de su situación actual es la que corrobora la existencia de un proceso de desestructuración gradual e irreversible de la trama primigenia.

Cuadro: evolución de las densidades por municipios

	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
Aldealengua	12,20	11,74	12,09	9,91	12,03	12,29	12,77	8,43	6,40	8,46
Arcones	28,28	27,02	25,05	21,57	20,65	23,29	24,00	16,80	14,80	13,78
Basardilla	38,43	38,48	37,75	37,70	34,03	35,76	36,86	25,81	21,99	21,05
Brieva	47,81	51,39	46,86	50,29	46,93	48,47	42,34	34,67	30,95	27,01
Casla	19,54	20,92	18,15	19,02	16,53	19,54	18,09	10,00	10,35	10,75
Cerezo de Abajo	49,01	49,06	46,29	47,92	49,95	50,10	42,67	31,04	27,67	24,01
Cerezo de Arriba	5,76	5,76	5,54	5,82	5,80	7,26	7,24	4,40	3,10	3,14
Collado Hermoso	30,06	31,84	27,91	26,32	21,66	21,84	22,02	12,82	7,79	9,20
Duruero	28,91	30,40	25,86	23,10	22,30	23,91	24,31	15,63	8,22	9,77
Espirdo	21,97	21,40	20,72	20,15	18,03	16,78	15,04	10,08	6,25	6,82
Gallegos	26,22	26,64	26,04	23,73	24,79	25,71	25,99	18,53	9,08	9,72
Matabuena	18,33	17,45	16,71	13,80	14,35	16,94	15,51	9,12	5,14	5,88
Navafría	9,16	10,13	9,42	9,61	8,55	8,58	8,03	4,94	3,03	2,07
Orejana	16,43	16,91	16,57	16,57	15,02	15,31	11,40	5,99	6,04	4,98
Pedraza	12,99	11,54	10,06	8,62	8,71	9,50	9,40	5,41	3,02	2,96
Pelayos del Arroyo	39,44	37,90	36,21	35,48	33,06	34,84	33,15	22,18	11,77	10,16
Prádena	14,66	17,16	15,08	16,46	18,35	18,69	16,67	10,13	7,01	5,40
Santuiste de Pedraza	6,14	6,48	7,34	7,30	6,52	5,87	5,84	3,75	2,53	1,64
Santo Domingo Pirón	21,89	21,64	20,40	18,62	18,95	21,24	20,29	13,45	7,38	5,85
Santo Tomé del Puerto	10,46	10,28	8,85	6,05	6,57	7,27	7,03	4,12	1,81	1,91
Sotosalbos	9,96	10,38	9,42	8,71	8,00	8,29	7,58	3,96	2,67	2,13
Torre Val de San Pedro	9,71	9,71	9,48	9,24	10,34	9,39	8,18	4,51	3,48	2,38
Torrecañeros	11,70	10,92	8,61	7,12	7,97	9,36	8,46	4,96	3,17	2,06
Trescasas	8,84	9,48	8,94	8,15	8,33	8,72	7,78	4,10	2,07	1,46
Ventosa y Tejadilla	31,17	26,50	28,67	25,17	21,83	24,67	23,33	13,17	6,50	3,83
Desindad media	17,40	17,55	16,32	15,44	15,27	16,07	15,11	9,77	6,91	6,43

Ya que, a pesar de este rasgo dominante de debilitamiento poblacional, no es difícil al propio tiempo apreciar al propio tiempo la existencia de desviaciones por encima y por debajo de la media, lo que se traduce en síntomas reveladores de una paulatina diferenciación interna del espacio desde el punto de vista demográfico, debido precisamente a que no todos los municipios poseen la misma capacidad de resistencia para neutralizar los influjos succionadores provenientes del exterior.

Y así, mientras en el segmento inferior se ubican los términos municipales afectados por las manifestaciones más rotundas de vaciamiento (Ventosa y Tejadilla, Brieva, Orejana, etc.), los primeros lugares, netamente por encima del valor promedio, corresponden a los que han protagonizado una evolución más expansiva o han sido capaces de neutralizar el comportamiento regresivo, como es el caso de Santo Tomé del Puerto, Torrecañeros, Pedraza, Navafría, o Prádena, y singularmente, de los tres últimos, identificados como los elementos principalmente catalizadores del crecimiento, hasta el extremo de que en ellos se concentra casi la tercera parte (30,8%) de la población comarcal. Se trata de un reflejo evidente de que nos

encontramos en los comienzos de una nueva fase en la que convergen los cada vez más intensos impulsos periurbanos con el creciente atractivo de la comarca y el despliegue de las iniciativas exógenas que en ella tiene lugar.

Hasta tal punto estos indicios de cambio resultan evidentes que la imagen de atonía aparente queda en cierto modo cuestionada si se tienen en cuenta aspectos de importancia nada baladí: por un lado, convendría mencionar la considerable importancia de la población estacional, que arroja sus mayores cotas de incremento en Pedraza, Navafría, Santo Tomé del Puerto y Arcones; y, por otro, la acelerada remodelación de las funciones productivas, en sintonía cronológica con la diversificación sectorial y el fortalecimiento de la pluriactividad laboral.

De hecho, tales fenómenos se corresponden con la necesidad de proceder a la búsqueda de nuevas alternativas económicas y de empleo en espacios inevitablemente abocados a la reconversión de sus directrices de producción clásicas, afectadas por la crisis. En este sentido, las recomposiciones funcionales detectadas en el ámbito estudiado lo identifican, como en tantos otros de esta Comunidad Autónoma, con la noción de espacio desfavorecido, en cuya conceptualización subyace un planteamiento práctico de notable interés, por cuanto la realidad económica no es nunca indiferente a los dinamismos que en escenarios análogos imprimen las diferentes formas de actividad, a medida que la producción agraria pierde el protagonismo que tradicionalmente había ostentado. Es así como se explica, en definitiva, el sentido reestructurador aportado por la pluriactividad como un abanico de situaciones extraordinariamente heterogéneo que, más allá de las generalizaciones de que ha sido objeto, debe valorarse en relación con experiencias concretas y espacialmente delimitadas, entre otras razones porque el campo de posibilidades que brinda radica muy directamente en las potencialidades que cada espacio pueda ofrecer en correspondencia con un adecuado planteamiento de las estrategias respectivas orientadas al desarrollo local.

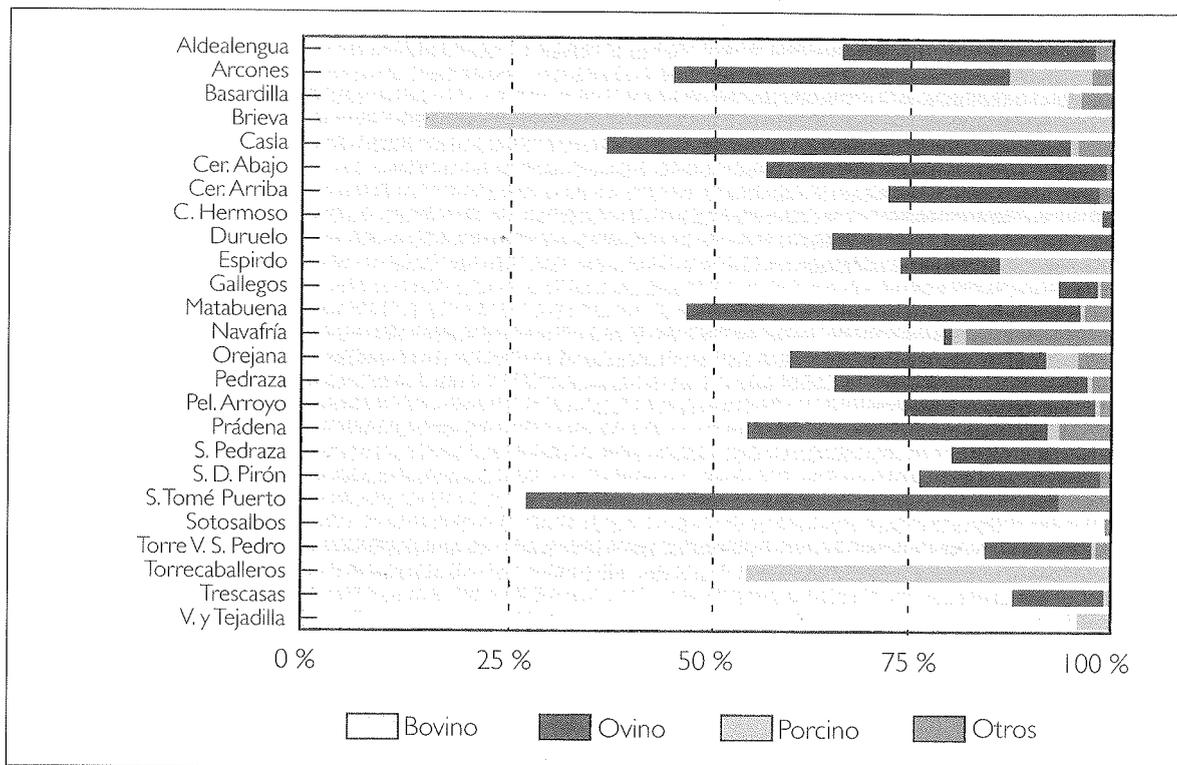
Es así como cabe interpretar, en primer lugar, el sentido de la transformación agraria, inevitable en un espacio donde la tasa de actividad no rebasa la cuarta parte de los efectivos totales, justificando que el potencial laboral existente se convierte en un bien escaso que necesariamente obliga a seleccionar las dedicaciones. El resultado más ostensible ha sido la acusada disminución de las áreas dedicadas a cultivos, hoy equivalentes a apenas el 6 % de la superficie total. Esta pérdida de relevancia de los aprovechamientos agrarios es coherente, por un lado, con los condicionamientos estructurales que han mediatizado la rentabilidad de las explotaciones, y, por otro, con la dificultad crónica para optimizar agrícolamente el uso de la tierra, por mor de la reducida competitividad de las producciones obtenidas frente a las de otras comarcas.

De ahí que, admitida la inequívoca singularidad de las superficies ocupadas por el bosque, debamos hacer hincapié en la destacada significación relativa de los espacios abocados al esquilmo ganadero, omnipresente en todos los municipios y mayoritario casi siempre. El bovino supone actualmente el 62,8 % de la carga ganadera, relegando a un segundo plano al resto de las especies ⁶, por lo que podemos afirmar que la vertiente segoviana del Guadarrama se adscribe plenamente al tipo de especialización pecuaria dominante en la Cordillera Central, en perfecta consonancia, cuantitativa y cualitativa, con los estímulos de la importante demanda urbana situada en sus proximidades (Gráfico 4).

Según comprobamos *in situ*, esta preeminencia de la dedicación ganadera, como capítulo más emblemático de la actividad agraria, guarda relación directa con las posibilidades que la misma permite para ampliar el margen de tiempo, susceptible de ser cubierto con la dedicación a otra clase de tareas. Es así como, en efecto, podemos aplicar a nuestro ámbito de estudio las consideraciones que, desde el punto de vista teórico y arropadas en una sólida verificación empírica, identifican las dinámicas rurales contemporáneas con la importancia creciente del trabajo agrario "a tiempo parcial", afín a la pretensión de impulsar la pluriactividad como uno de los soportes fundamentales de las economías concebidas para el aprovechamiento complementario –o, en todo caso, sin exclusiones forzadas– de las opciones económicas posibles en un territorio no exento de ellas. De este modo se explica que, según la relación de licencias fiscales, el panorama socio-productivo se abra a un elenco del que forman parte cuatro actividades principalmente: la construcción

6. Mientras el ovino representa aproximadamente la cuarta parte de la cabaña ganadera, la explotación del porcino aparece circunscrita a las granjas instaladas en algunos municipios muy concretos.

Gráfico 4. Composición de las unidades ganaderas por municipios



(albañilería), el transporte de mercancías, las manufacturas, y, sobre todo, la función turística (hoteles, bares y restaurantes, alojamientos rurales): una actividad que, contando con una base de partida nada desdeñable en alguno de sus términos más significativos (entre otros, Prádena, Navafría, Santo Tomé del Puerto y, por supuesto, Pedraza) no ha cesado de cobrar progresiva relevancia, al amparo de su excelente renta de situación y de sus inestimables recursos como ámbito de esparcimiento no afectado por graves situaciones de deterioro.

Todo ello es fiel reflejo de una nueva fase de rearticulación territorial que privilegia la funcionalidad de ciertos enclaves y contribuye a modificar las pautas que ordenan el espacio en un territorio en proceso de cambio dotado de valores ambientales y culturales ampliamente reconocidos, que corren, no obstante, el riesgo de verse perturbados si las tendencias analizadas no son objeto de una regulación que permita compatibilizar la lógica del desarrollo con la sostenibilidad de sus potenciales intrínsecos.

D. Revitalización del dinamismo socio-productivo en el ámbito del plan especial⁷

Responde este documento al objetivo expresamente establecido en el pliego de condiciones, con la finalidad de establecer una fase propositiva de acciones destinadas a mejorar la situación social y económica de la población, que hemos estimado pueden ser abordadas en función de dos premisas esenciales.

Por una parte, ponemos particular énfasis en la perspectiva eminentemente integradora y no fragmentaria sobre la que ha de descansar el tratamiento metodológico del Plan. Y por otra, en la necesidad de construir, partiendo del diagnóstico previamente realizado, las líneas maestras de actuación, debidamente

7. Documento redactado por el geógrafo Fernando Manero Miguel y el arquitecto Celestino Candela Pi.

objetivadas y estructuradas, congruentes asimismo con el reconocimiento de las posibilidades alentadas por un marco general de apoyo a escala comunitaria, nacional y autonómica en cuanto a las estrategias a llevar a cabo.

De ahí se derivan las siguientes ideas-fuerza a tener en consideración:

1) *Adopción de un criterio básico en los programas de actuación sectorial aplicados a espacios periféricos: la necesaria inserción de los procesos socioeconómicos endógenos en un modelo de desarrollo integral del territorio.*

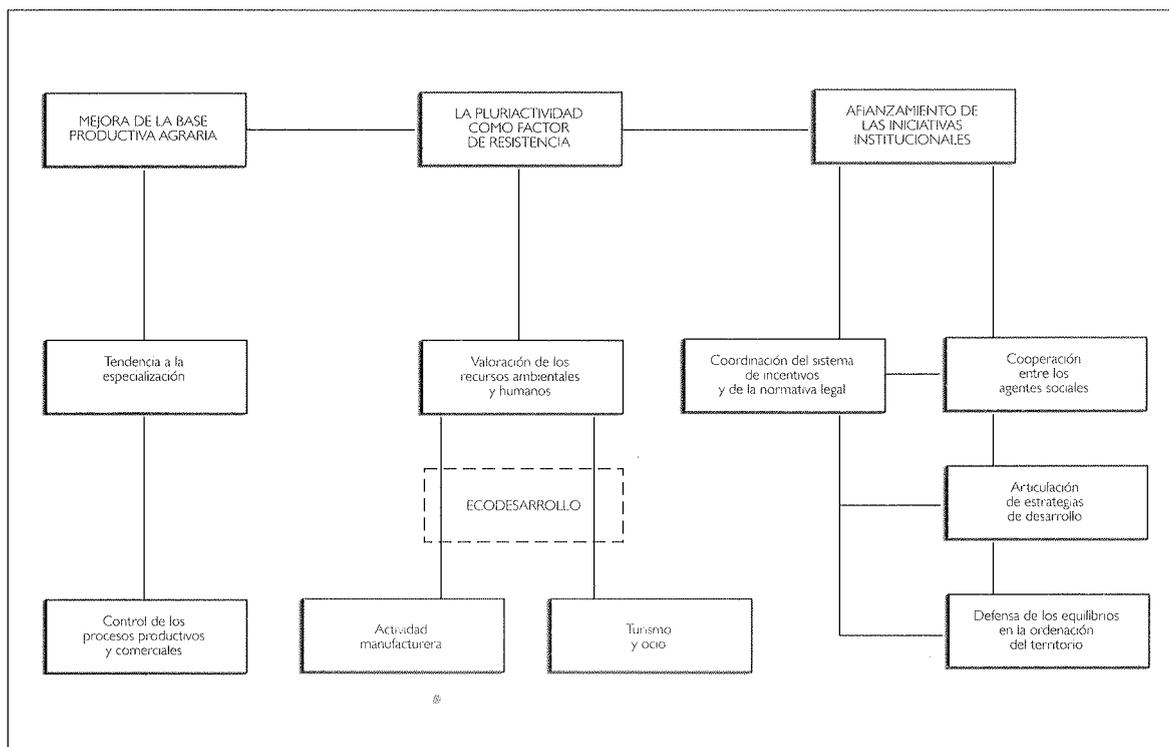
Parece indispensable, en efecto, la fijación de criterios de actuación y de principios de desarrollo congruentes con las características de la realidad estudiada, en aras de lograr un equilibrio, en el tiempo y en el espacio, entre la eficiencia en el empleo de los recursos y el respeto a los valores existentes. Es éste un principio avalado por la evidente inserción de la comarca en el contexto de las áreas de montaña y, por tanto, de los dinamismos y particularidades que las identifican. Es decir, mostrándose como un espacio ecológicamente complejo, la nota dominante viene dada por la marcada dicotomía que se establece entre modernización puntual y abandono generalizado, lo que deriva en la génesis de una situación de desequilibrio, cuya neutralización pasa necesariamente por el conocimiento, delimitación y valorización de sus recursos endógenos.

No en vano las regiones de montaña, globalmente reconocidas como los ámbitos más desfavorecidos de los espacios rurales modernos, ofrecen, sin embargo, un amplísimo muestrario de positivas ventajas potenciales de aprovechamiento económico y de calidad de vida, al tiempo que constituyen una reserva valiosa de recursos naturales, cuya preservación requiere un marco de relaciones estable y satisfactorio desde el punto de vista socio-económico, capaz de producir bienes de calidad y de prestigio, en los que basar precisamente su especificidad competitiva.

Concebido en función del espacio estudiado y de sus potencialidades, pensamos que la articulación del nuevo modelo de desarrollo preconizado puede fraguarse en torno a tres grandes pilares básicos (Gráfico 5).

a) Mejora de la base agraria, basada en el afianzamiento de la especialización en producciones de calidad.

Gráfico 5. Modelo de desarrollo estratégico en áreas de montaña



- b) Apoyo a la pluriactividad correctamente asumida por la unidad familiar; como fórmula compensadora de los riesgos de infrautilización de las capacidades humanas disponibles, procurando la sintonía con los patrones inherentes al concepto de ecodesarrollo.
- c) Desarrollo de las iniciativas institucionales y fomento de los mecanismos de coordinación permanentes entre los distintos agentes estratégicamente implicados.

2) *Diseño de programas específicamente orientados al desarrollo socioeconómico del espacio comarcal*

– Profundizando en las dos primeras ideas antes descritas, podemos decir; para empezar; que la necesidad de una reorientación cualitativa de las actividades y producciones agrarias debe hacerse sin perder de vista las orientaciones detectadas dentro de un proceso en el que los aprovechamientos se circunscriben, como se ha señalado, a un fragmento cada vez más reducido de la superficie útil. De este modo, el logro de la “sustentabilidad”, como principio perfectamente acomodable a las características del territorio, pudiera ser planteado en armonía con las directrices que siguen:

- a) Incremento de los niveles de renta de la población campesina mediante la valorización de los productos
- b) Recapitalización y modernización de las explotaciones agrarias, para aumentar los umbrales de productividad
- c) Revisión del sistema de indemnizaciones compensatorias
- d) Desarrollo de formas de producción que valoricen los recursos locales
- e) Reforzamiento de las producciones de calidad y prestigio comercial
- f) Potenciar el papel del agricultor en la protección del entorno ambiental

– Si se entiende la pluriactividad como la forma reestructuradora del trabajo que acompaña a la puesta en práctica de una “agricultura de los servicios” (utilizando la conocida expresión de P. Muller), debe darse un valor estratégico primordial a la optimización de las potencialidades de la comarca como un ámbito especialmente bien dotado para las modalidades de ocio, que, coherentes con los principios que inspiran la lógica del llamado “turismo verde”, facilitan una mejor y más favorable integración en el entorno, sin sobresaltos ni traumatismos, al tiempo que permiten la diversificación del uso recreativo del espacio, favoreciendo la consolidación como entorno idóneo de acogida. En este mismo sentido, no hay que desestimar tampoco los posibles niveles de idoneidad alcanzados para el despliegue o cristalización de iniciativas industriales o manufactureras, apoyadas en las condiciones de movilidad acentuadas por el potencial corredor de desarrollo vertebrado a lo largo de la N-110 y por los enlaces con la Autovía, desencadenantes a su vez de una mejora sensible de la accesibilidad. De esta forma, el acondicionamiento de las infraestructuras de relación puede convertirse en un factor de dinamización nada desdeñable, capaz de facilitar la presencia de instalaciones foráneas que revitalicen el tejido empresarial sin merma de la salvaguarda de los valores ecológicos existentes.

3) *Análisis y valoración de la red de equipamientos e infraestructuras*

Debido a la peculiaridad de sus comportamientos espaciales, el dimensionamiento de equipamientos e infraestructuras –entendido como la materialización económico-territorial de la red de servicios– debe realizarse en el mundo rural de acuerdo con hipótesis previas, que permitan una propuesta jerarquizada espacial y funcionalmente ⁸.

8. Varios autores plantean consideraciones de interés sobre el tema. Para Balbin Behrnan la realidad de los equipamientos en el medio rural es la de un sistema sectorial sobre un territorio supralocal. Gómez Orea identifica la comarca como unidad de planificación rural al igual que L. F. Aparicio para el medio rural de Andalucía. También L. M. Serrano establece la comarca funcional y selección de cabeceras de comarca con equipamientos mínimos en cada una de ellas. Por su parte, J. I. Trueba estima⁹ los planes provinciales como actuación conjunta y coordinada en una selección de núcleos de población, desde la ordenación territorial rural. El estudio del CEOTMA sobre estándares de equipamiento establece los equipamientos colectivos e infraestructuras básicas en el medio rural mientras F. Nebot considera la viabilidad de las soluciones tradicionales en este medio.

Y en este sentido no han sido pocos los esfuerzos realizados con tal fin. No otra es, en efecto, la intencionalidad que subyace en la Ley de Bases de Régimen Local cuando determina los servicios que deben tener todos los municipios según sus umbrales de población, mientras se reconoce a las Diputaciones Provinciales las competencias de asistencia y cooperación con los municipios y la prestación directa de servicios supramunicipales, teniendo en cuenta además que en las Normas Subsidiarias de ámbito Provincial encontramos criterios y determinaciones para la fijación de crecimientos e infraestructuras en el medio rural de cada provincia. Con cierto grado de concreción, el Estudio de Reconocimiento Territorial de la Región (1984) llegó a establecer una serie de áreas y sus correspondientes cabeceras comarcales con sus distintos niveles de equipamientos, en tanto que, con análogo propósito, el Proyecto de Comarcalización (1985) delimitó una serie de Espacios Comarcales de Actuación en categorías según su viabilidad, sin olvidar el papel desempeñado en nuestros días por las Mancomunidades como un instrumento de prestación conjunta de servicios de gran proyección en el futuro.

Pues bien, a la hora de efectuar una valoración de la red funcional en el área del Plan Especial Sierra de Guadarrama, observamos que las ideas y propuestas señaladas no se corresponden con la realidad verificada en el espacio concreto de actuación, toda vez que, siquiera sea por aproximación, no existe coincidencia con ninguna de las delimitaciones previstas ni con los núcleos cabeceras o intermedios identificados. De ahí que, por lo expuesto, debamos admitir que en el momento actual no parece viable una propuesta autónoma de servicios y equipamientos para la comarca, en virtud no sólo de la extraordinaria dispersión observada desde el punto de vista sectorial sino también por la circunstancia de que todos los núcleos seleccionados como cabeceras de equipamiento son externos o ajenos al escenario del PESG.

En consecuencia, y con todas las cautelas necesarias, el análisis propositivo puede decantarse en las siguientes direcciones:

- a) Deben realizarse unas previsiones de equipamientos y servicios en todos los municipios de acuerdo con los estándares considerados en las normas de ámbito provincial
- b) Es preciso identificar las dependencias de todos y cada uno de los municipios respecto de las comarcas o delimitaciones a que se adscriben, aun siendo exteriores al área del PESG, o de forma combinada con el apartado anterior. Por su validez teórico-práctica puede tenerse en cuenta el concepto de "dotación cruzada" utilizado en la propuesta sobre la Sierra Norte de Madrid, así como algo similar en el aspecto de infraestructuras, concentrándose en tipos de obras y modalidades específicas para el medio rural.
- c) Podría considerarse igualmente un Plan especial de equipamientos e infraestructuras, aunque creemos que esta posibilidad debería utilizarse más bien para un soporte territorial homogéneo, como es la Provincia, capaz de garantizar el tratamiento coordinado de las distintas actuaciones sectoriales.
- d) Debe ponderarse, en fin, la dimensión cuantitativa y cualitativa del nivel de equipamientos de carácter privado, dada la indiscutible potencialidad que ofrece el área del PESG para la dinamización a media y gran escala de sectores de fuerte demanda funcional como son las diferentes actividades relacionadas con el ocio.